

Informe del Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor
Comis. de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas

Informe del Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor
Comis. de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas

1^a 50-2.

Informe del Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor
Comis. de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas

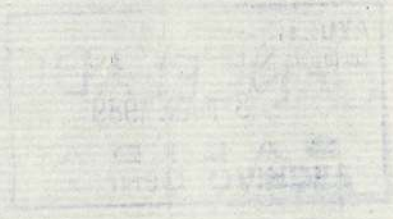
Informe del Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor
Comis. de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas

Informe del Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor
Comis. de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas

Informe del Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor
Comis. de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas

AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO N.º
CANCELADO
8 MAR. 1989
SALIDA
ARCHIVO GENERAL

Informe del Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor



[Handwritten text from the adjacent page, partially visible on the right edge.]

Mad.º 26 de Ab.º de 1785.

t 1-50-3

Inu.º

Affm.º
S.

Informe e.º.

Res.º Comis.º

del Juaxtel con

el N.º.º maior



Jff.º mo.º

En consecuencia del
Acuerdo antecedente
he reconocido la casa
que el memorial ve-
fiere, y el Diseño q.
para la Reedificacion
de su fachada se pre-
senta, y no hallo
inconveniente en

El Conde de Saldeparaxuro,

vecino de esta Corte, Expone

av.º.º que tiene una Casa en

la Calle de las Fuentes en la

cuadrana 231, Num.º 11,

la qual ha hecho exhibir

acaua e.º.º amenerada

ruina, y Respecto de ex.º.º

pues el levantarla se

nueva plania conforme

à el Plan que acompaña


formado por el Arquitecto

que S. J. conceda la
licencia que se solici-
ta, Observando que
las alturas del
piso y techo del
cuarto 1.º quedem
à nivel de las res-
pectivas de la casa
de la misma hace-
ra num. 14, y la
altura del cuarto
segundo que se pro-
pone elevar en es-
ta sea de doce pies
de luz, coronando
la fachada con su
alero de madera la-
brado à sieteno de
canecillos de cuerpo
y vuelo competente
con su solera, toca-

D. Pedro Garcia, en cuya
atencion =

Ca. 1.ª
Supp. a N.º. 1.ª se oixua conce-
dex la competente li-
cencia para poner el
paleoque, y axunimar
los materiales necesar-
ios para dha obra, en
que se oixua à m.º. cuad.
25 de Abril de 1785

En vno de los

F. Co. Luján


dura, y corona de buen cuerpo moldadas, de-
pues puesto en él su canalón que recoge las aguas
del cubierto, y las loras que es costumbre al pi-
so de la calle en toda la extensión de su fa-
chada que consta de veinte y seis pies, y quan-
to mitad de la que contiene el sitio herial que
hoi se halla sin termino de medianería que di-
vida los dos de que se compone, perteneciendo
el confinante al Hospital General, y de la Pasi-
on; entre quien, y el conde de Valdeparaiso
parece ha precedido el convenio de haber de
quedar asi dividido por mitad a cada uno
de estos interesados, segun en semejante acto
para la reedificacion de la Casa de dhos Hos-
pitales informo su Apoderado D.ⁿ Domingo
Sanchez Barreno: debiendo quedar la linea
de la planta de la fachada recta entre los dos
puntos de los extremos de las casas que se ha-
llan contiguas a dho herial; y respecto de que
esta fachada de esta casa es de igual extensión
a la expresada de los R. Hospitales, y no po-

nerse en ella mas que dos vanos en cada cuer-
po, no es conveniente á la Policia se pongan
tres en la de esta Casa, y sí que se ejecuten dos
ventanas en cada cuerpo uniformes á la dha.
de los R.^s Hospitales, guardando igualdad
en dhos vanos, y sus pilares como si ambas
fuesen de un mismo Dueño, de unas mismas
medidas, y forma de construccion, lo que es
mui facil hacer mayormente construyendose
ambas á un mismo tiempo, cerrando las
luces de los vanos con arcos lintelados de
fabrica, y no con umbrales de madera, y
si se hiciere ventana al quarto vaso no de-
be resaltar su Vesa del vivo de la pared mas
de seis dedos comprendido el grueso del hier-
ro: Y en habiendo elevado la fachada vara
y media sobre la superficie de la Calle de-
be este interesado dar aviso á V. V. que se
ha de servir mandarla Reconocer; y otro igu-
al aviso, y Reconocimiento se debera practi-

car en estando la obra à los remates para que
conste a S. N. haberse observado lo que se sirva
determinar: Madrid 2 de Mayo de 1785.

Ventura Rodriguez

Excutandose la Carta que se expresa en lo
terminor q propone el Maestro mayor en su
Informe q se devia hacer presente al interesado
para su arreglo con firme al mejor aspecto de l
servicio publico puede diferirse à su presentacion
Madrid 1o de Mayo de 1785.

El Marq. de Hornosillag

M. 1o de Mayo de 1785.

En su etc.

Concedere esta liz. con arreglo a los In-
formes antecedentes.

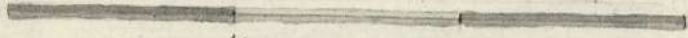
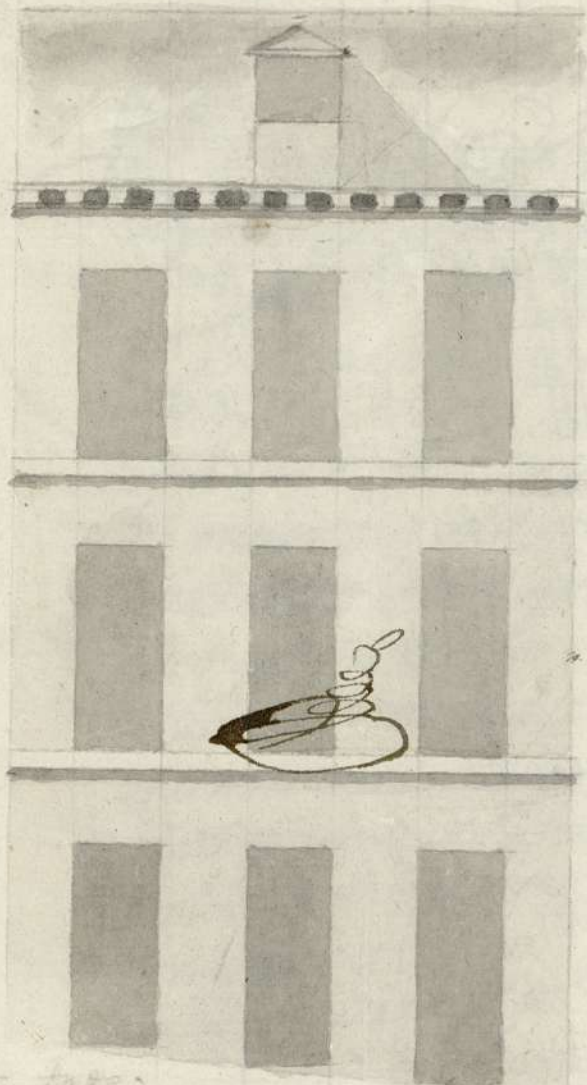


[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]

23

Oba
Acha

U... m... 2018 ...



D
Dro Garcia
[Signature]

Ayuntamiento de Madrid

30^p

ARCHIVO DE VILLA

Leg. N.º Orden

Inventario n.º

2

25

Para despacho de oficio quarto mesa

SENIOR OVARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

Yo el Sr. D. Juan Antonio Sanchez Carrero & del Rey m.
 señor su Consejo Política Limpieza, Impedida de las Calles.
 y Real Habituado de tabernas de esta Villa y Corte de Madrid. doy
 fe que oy día de la fecha estando en el Saco hexial de la Casa
 que empecífica el Memorial que acompaña a este son testimonio
 suyo en la Calle de las Huercas por bajo de las Arceñas del Conde de
 velsinosas tanntarias sexta (1735) señalada con el numero once, de
 una manzana de arceñas que linda a rta. Parroquia de S. Sebastián y
 otro del titulado de S. Jerónimo, propia de la Casa del Sr. D. Pedro
 de aldeparaza y por quien está dado el adjunto memoria y firmado
 su nombre e de Juan de la Cruz su Magrdmo; Es. D. Pedro de
 Noviera Marques de Caceres Cavallero Capitan de esta rta.
 y Comandante del referido Cuartel. Por rta. D. Juan de la Cruz
 con asistencia de Don José Domingo de Molina, distador rta.
 de esta Política, Juan Garcia de Sampa y otros. D. Pedro de
 Huercas como abogado Juan. Luján, D. Ventura Rodríguez
 Abogado como rta. Las otras sexta de esta villa y sus fincas
 D. Pedro Garcia hijo al Arzobispado y rta. En ella por quien está
 hecho y firmado el Memorial que acompaña a el citado adjunto
 memorial, a cuya dirección parece a de concertar con la Instrucion
 de la Casa en el Saco hexial: Mando S.S. al nominado D. Pedro
 rta. hecha a las cuentas y mrese su fachada a esta Calle de las Huercas
 cuentas. De su oibe de rta. rta. rta. presente el rta. D. Pedro
 de la Cruz de asy. tomando los apuntes. y haciendo las advertencias
 que quedo por convenientes rta. rta. mayor el ha ceselas
 el Sr. D. Pedro Garcia. y de las propias medidas de su rta. rta.
 que fueron por menor consultadas el y rta. (Declaro) que
 rta. quedar. y ponera a continuacion del dho memorial. Co-
 nte. Manda por el Acuerdo de rta. S. el Sr. D. Antonio de la Cruz

Como quise concluir este auto, y mandado de
el mismo Sr. Marques Comisario. yo el infrascrito
existente se previene al Sr. Pedro Garcia q. en el ynter
texto no se le conceda la licencia que por otro au-
sento memorial viene pedida el referido Sr.
señor Conde de Balapazaisso, ni empiese a la
nueva constancia de Cassa, y obtenga que sea re-
entada de dure la obra no debe en la Calle cas con ex-
terea m. d. n. s. y si limpias y barridas
todos los Sabados, hecho que sea el alero de la casa
pusiese canchales p. el recojimiento de las aguas
de vedizas, y al piso de la Calle en el distrito de la fa-
chada de las horas de la mañana que sea con ven-
tura, obrando todo quanto el Sr. Ventura Rodriguez
por su informe de exaracion prevenga, lo q. ofre-
cio otro m. d. n. Sr. Pedro Garcia Cumplida assi; Et
para que consta de lo Sr. Ayuntamiento y de
semas comenda de proprio mandamos lo ponga por testi-
monio que signo y firmo en Madrid a treinta dias del
mes de Abril año de mil setecientos ochenta y cinco



Antonio Sanchez Carrero